

ÍNDICE

Parte I. RELACIONES LABORALES, ECONOMÍA COLABORATIVA Y SOCIEDAD DIGITAL

Desarrollo tecnológico, gig economy y contrato de trabajo: Retos y desafíos de las relaciones laborales en la sociedad digital, *Guillermo García González*

Crowd employment: Reconocimiento y calificación jurídica, *Maria Regina Redinha*

Contrato cero horas y repercusiones en el derecho de libertad de circulación de los trabajadores, *Francisco Liberal Fernandes*

Zonas grises de la economía colaborativa: Uber como paradigma, *Raquel Poquet Català*

El desplazamiento de los trabajadores en la economía digital, *João Reis*

Las plataformas digitales de intercambio de trabajo por comida y alojamiento, *Ana Lambelho*

Economía colaborativa y tiempo de trabajo: ¿es necesario un cambio legislativo?, *Ana I. Pérez Campos*

Tiempo de trabajo en la sociedad digital: jornada de trabajo y “conexión” en los períodos de guardia localizada, *M^a Carmen Salcedo Beltrán*

El personal investigador laboral ante los retos que las ebts presentan en el ámbito universitario, *Carlos Arroyo Abad*

Parte II. CONTRATACIÓN ENTRE PARES, ECONOMÍA COLABORATIVA Y SOCIEDAD DIGITAL

Contratación de consumo mediante plataformas digitales, *Mariló Gramunt Fombuena*

Heterogeneidad de relaciones contractuales y responsabilidad de la plataforma digital, *Gemma Rubio Gimeno*

La restricción contractual de la responsabilidad de los intermediarios en la economía colaborativa, *Inês Neves*

Los contratos de alojamiento turístico en viviendas compartidas, *María Raquel Guimarães*

Alojamiento turístico colaborativo en España: régimen jurídico, naturaleza y contenido contractual, *Beatriz Sáenz de Jubera Higuero*

Contratos de concesión particular de crédito (P2P lending), *Tiago Azevedo Ramalho*

La reputación de las plataformas como motor de confianza en la economía colaborativa, *Rosa Barceló Compte*

Los sistemas de reputación en la economía colaborativa, *Abigail Quesada Páez*

Blockchain y plataformas de financiación participativa: dos retos del mercado único digital, *Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia*